

Asunto: Aprobación por trámite urgente de la propuesta del contrato/convenio entre el profesor Pablo Romero Gómez y TLC Solutions

De: Elena Navarrete Astorga <enavarrete@uma.es>

Fecha: 15/12/2023, 13:29

Para: destinatarios-no-revelados: ;

BCC: enavarrete@uma.es, "dietmar@uma.es" <dietmar@uma.es>, "carrique@uma.es" <carrique@uma.es>, 'Lourdes Martínez' <lmartinez@uma.es>, 'Juan José Alonso' <jjalonso@uma.es>, 'Javier Ruiz' <jruiz@uma.es>, 'David Marrero' <damarre@uma.es>, 'Santiago Palanco' <spalanco@uma.es>, 'Rafael Roa' <rafaroa@uma.es>, 'José Antonio' <jararias@uma.es>, "'J. Javier Martínez Serrano'" <javiermserrano@uma.es>, Hassan <hlyamani@uma.es>, "fsantos@uma.es" <fsantos@uma.es>, "wgonzalez@uma.es" <wgonzalez@uma.es>, 'Rachid' <ray@uma.es>, "enrique.barrigon@uma.es" <enrique.barrigon@uma.es>, Leire Caizán <lcaizan@uma.es>, "dvallejo@uma.es" <dvallejo@uma.es>, 'David García' <adgargil@uma.es>, "germanluque@uma.es" <germanluque@uma.es>, Pablo Romero <prg@uma.es>, Nacho Rodríguez <irodriguez@uma.es>, "albeaa11@gmail.com" <albeaa11@gmail.com>, Adrián Gómez Cestino <gomezcestino.adrian@gmail.com>, África de la O de Pablo <afrikdp@alu.uma.es>, Álvaro Dorado Onieva <dobladoonieva@gmail.com>, Ana Garnica Cestino <garnicasanchezana@uma.es>, Ángela Maireles del Pozo <angelamaireles05@gmail.com>, Daniel López López <elmatematicofinn@uma.es>, Jimena Fraga Martínez <ujimenafr@gmail.com>

Estimados compañeros,

Por orden del Director del Departamento, se solicita al Consejo de Departamento la aprobación de la propuesta del contrato/convenio entre el profesor Pablo Romero Gómez y TLC Solutions. Se adjunta documento de conformidad.

La aprobación se solicita mediante la vía de trámite de asuntos con carácter urgente a que se refiere el Artículo 17.1 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Málaga.

Artículo 17.1. El Consejo de Departamento sólo podrá adoptar acuerdos si están presentes, al menos, la tercera parte de sus miembros, cuya comprobación podrá ser solicitada por cualquiera de éstos antes de la votación. No obstante, los asuntos de trámite con carácter urgente podrán ser sometidos a aprobación por la vía de urgencia que consistirá en el envío por escrito a todos los miembros del Consejo de la información a tratar, entendiéndose que si en el plazo de 48 horas no hay notificación en contra, serán aprobados en los términos planteados en la consulta.

Saludos,

Elena

--

Dra. Elena Navarrete Astorga
Dpto. Física Aplicada I
Facultad de Ciencias
Universidad de Málaga
29071 Málaga (Spain)

(+34)952131926

enavarrete@uma.es

— Adjuntos: —

ContTLCsolutions-PRomeropr2Conf.pdf

313 KB